

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 5 céntimos línea
Tercera ídem..... 10 » »
Segunda ídem..... 15 » »
Primera ídem..... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO
quince céntimos



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

El reparto de Marruecos

Dijose el pasado día que las naciones firmantes del Tratado de Algeciras habían acordado el reparto del Imperio marroquí, convencidos sin duda de que es imposible la paz con un país tan distinto en todo de los demás que con él han de tener relaciones comerciales.

Y como esto mismo venimos nosotros proponiendo desde hace mucho tiempo, de aquí que insistamos hoy en la realización de esa idea.

Nuestra convicción en este trascendental asunto es profunda. O se deja á Marruecos tal cual es, y se sufren por los demás países las naturales consecuencias del especial estado de ser y de civilización de dicho Imperio, ó se procede al reparto de él á viva fuerza, trazando sobre el plano y en la parte conocida lo que corresponda á cada una de las naciones firmantes del referido Tratado de Algeciras.

Y no se crea tan difícil de realizar el reparto en cuestión. Unidas las Armadas necesarias, con las tropas de desembarco que la posesión de todas las poblaciones de la costa marroquí exijan, y previa distribución de dichas ciudades á tal ó cual Nación, la posesión de ellas sería facilísima, y una vez posesionadas las naciones europeas de lo que á cada una correspondiera en la costa, el plan de ir avanzando los ejércitos en combinación es asunto que no ofrece grandes dificultades.

De no realizarse este plan de reparto del Imperio, ¿para qué sirve á España tener esos cientos de kilómetros cuadrados del Rif, si le cuestan muchos millones cada año para sostener en ellos un ejército de 20.000 hombres y toda la escuadra de que podemos disponer.

Repartido el terreno marroquí, lo que á España tocara ya podía sostenerse con un ejército pequeño, sin los peligros que hoy tendría el reducir el de Africa, dado que ya la población marroquí estaba entregada de pies y manos á los dominadores; dominadores que, europeos, se guardarían entre sí los respetos y consideraciones propias de cuantos viven dentro de la comunidad de costumbres y de la semejanza de leyes.

Ahora bien; en ese reparto no había de ser España preterida ó menos beneficiada que las demás naciones, siendo de justicia y de equidad que á cada una de éstas se le asignara la parte que se considerara le correspondía por derecho histórico, desarrollo comercial, intereses creados, proximidad á plaza, etc., etc., cosa que, si de buena fe y con amplio espíritu de justicia se resolviese, no daría lugar al menor rozamiento ni á la más pequeña queja.

Que la situación de España en el Rif es insostenible, no hay que dudarlo, y que es preciso de una vez resolver en definitiva lo que haya de hacerse, para que desaparezca el peligro de nuevas guerras y el enorme é improductivo gasto que forzosamente ha de originar allí el mantenimiento de ejército tan numeroso para nuestra capacidad económica; ejército que, naturalmente, exige otro en Ceuta, Algeciras y Campo de Gibraltar, que vendría á aumentar los apuros

del Tesoro; apuros que, si han de combatirse con un empréstito, traerá por lógica consecuencia, y á plazo no lejano, un estado más y más precario cada día para nuestra maltrecha Hacienda, cuya deuda se elevará con el anunciado empréstito de 1.500 millones de pesetas, á la enorme suma de 13 mil millones, que exige un pago de intereses de 500 cada año; esto es, que si ahora, después de pagar los intereses de la deuda, quedan tan sólo unos 600 para atender á todos los servicios del Estado, entonces resultará que, aun aumentando los ingresos en unos 100 millones, á que difícilmente llegará el señor ministro de Hacienda, á pesar del cúmulo de reformas tributarias que proyecta, no quedarán más de esos mismos 600 millones para atender á las primeras atenciones, creadas sin plan fijo, ni sin que respondan á profunda meditación y estudio de nuestro estado financiero y de nuestras verdaderas necesidades.

Ejércitos extranjeros

El de México.

Su organización adolece del defecto de resultar unos nueve soldados por oficial.

Esto es, ruinosa é inconveniente.

Tiene el ejército mexicano 23.000 soldados, y para ellos 103 generales, 511 jefes y 1.771 oficiales.

Estos datos son bastantes para juzgarlo mal.

Ejércitos en que la proporción entre generales, jefes, oficiales y tropa exceda de determinado número, es un ejército cuyo presupuesto no se emplea convenientemente.

Adoptados batallones de cuatro compañías, regimientos de cuatro escuadrones y los de Artillería de cuatro baterías, ya resulta en principio excesiva la oficialidad é imposible de que ésta esté bien retribuida, la tropa bien alimentada y que el ejército cuente con el material y ganado necesarios para todos los servicios.

La ley de jurisdicciones

Los redactores militares.

La campaña de nuestro colega *Heraldo de Madrid* es de lamentar, y si bien pudiera dar lugar á que cayese bajo la ley de jurisdicciones, ya sabe que nada ha de pasarle, ni esto sería bastante á contener aquélla.

Nos referimos á caricaturas y artículos de los que, más que á la ley de jurisdicciones, corresponde poner remedio á los redactores militares del colega, protestando de que en él se insertan artículos y caricaturas que no dejan bien parado el concepto del Ejército, ni son materia para alentar y mantener la disciplina.

En cambio, y lo declaramos con el mayor gusto, hay redactor de la clase de palsanos, como lo es Cristóbal de Castro, distinguido escritor, que por su interés por el Ejército merece la gratitud de él, que nosotros somos los primeros en manifestársela públicamente.

Censure nuestro colega lo mucho que censurarse puede la organización militar, los servicios, todo; pero nosotros nos permitimos rogarle que lo haga en forma y en términos que no sean motivo de descrédito de las instituciones militares, ni menos puedan llevar á las filas un principio de indisciplina.

Terminamos repitiendo: ¿qué d e en á todo esto los redactores militares de *Heraldo de Madrid*?

Barbarismos modernistas

BARBARISMO: Vicio contra la pureza del lenguaje. (Del Diccionario que tengo á la vista.)

Estimamos nuestra lengua nativa, por afecto y por costumbre, que es por lo que estimamos el país donde nacimos, la casa y el pueblo donde fuimos felices, el colegio donde se nutrió nuestra inteligencia, el huerto que cultivamos y otros muchos objetos que nos recuerdan nuestras horas más felices.

Nuestro idioma fué el que aprendimos en la niñez; en él hicimos nuestros estudios y formulamos nuestros dulces pensamientos de la juventud; lo oímos de labios de nuestros padres, de nuestras esposas, de nuestros hijos, de nuestros parientes y amigos, y lo leímos en nuestros autores favoritos.

Y, á la estimación, ya unido el más profundo respeto, cuando el lenguaje que nos la inspira ha brillado durante cuatro siglos, desde Jorge Manrique hasta nuestros días, se ha propagado á numerosas naciones, ha sido ilustrado por escritores de fama universal, posee riqueza, armonía y flexibilidad, es apreciado por filólogos extranjeros, constituye una de nuestras más espléndidas glorias, y necesitaríamos ser imbéciles ó ingratos para no amarlo.

¿Por qué los modernistas quieren matarlo á pedradas?

Los idiomas son conventos para que las gentes se entiendan por medio de la palabra; y cesa la inteligencia desde el momento en que se usan dicciones desconocidas; su riqueza ha de tener sus límites; porque los tiene la memoria humana; y sólo deben ser enriquecidos con los nombres indispensables para las nuevas creaciones de las ciencias, de las artes y de la industria; pero estos neologismos han de ser sometidos á las leyes que rigen en la formación del lenguaje nacional y á las del sentido común, que todo hace falta.

El barbarismo cometido, no por estupidez, sino por ignorancia de la buena pronunciación, es indisciplinable; así, no me extraña oír en boca de un labriego las palabras *párraco* y *trato*, que él oyó rara vez y con pronunciación defectuosa; pero que señoritos que blasonan de cultos y pretenden sublimizar el lenguaje inventen disparates que pregonan la ignorancia y el depravado gusto de sus autores, es lo que resulta intolerable.

Ellos forman dicciones híbridas, mezclan raíces que no corresponden á la idea principal, no evitan anfibologías ri-

dículas, etc. Y, sin embargo, sus inútiles palabuchas hacen fortuna y son repetidas hasta la saciedad.

Ellos, sin importarles caer en la pandería, atarazan sus escritos con palabras sueltas de distintos idiomas, aprendidas por casualidad, y con arcaísmos de la Edad Media, rebuscados en el Diccionario; con lo cual el lector deja de leerlos, por no perder el tiempo en averiguar el valor de unas cuantas palabras cuyo conocimiento es inútil, pues saber una dicción china, tres inglesas, dos rusas y cuatro arcaicas, es no saber nada.

Ignorando el árabe y la Gramática de la Academia Española, que prevé el caso, ellos escriben *Khedive*, copiando del periódico francés, en lugar de *Jedive*, que es como el *tal funcionario* se llama en su tierra y en la nuestra; y no sabiendo cómo se forman los eufónicos plurales castellanos de palabras españolas ó españolizadas que terminan en vocal débil acentuada, ó en consonantes, dicen *Gurugús*, *teluants*, *mitíns*, y cualquier día saldrán diciendo *corazóns* y *calcelíns*; y no están más fuertes en la formación de femeninos, y dicen *dogaresa*, en lugar de buscar el femenino español de *Dux*, que, siguiendo la regla general, debe ser *Duxa*, ó, si se quiere, *Duxesa*; aunque no lo diga el Diccionario.

Igualmente claudican en la formación de derivados; y de *jarrete*, sacan *jarretiera*, que es como si de *zapato*, derivásemos *sapatiera*; y es de advertir que, si les parece áspero el nombre de las *jarreteras*, pueden llamarlas *ataderas*, *ligas* ó *cenogiles*. Precisamente el castellano peca por exceso de sinónimos, y hay dónde escoger.

Pero no son los más pecaminosos, según indiqué antes, los barbarismos cometidos por ignorancia, consistentes en pronunciar ó escribir mal las palabras, sino los inventados ó traducidos con premeditación y alevosía, de los cuales citaré mañana unos cuantos ejemplares, como complemento de este artículo, que va haciéndose pesado.

Gualterio M. Seco.

Información política

El ministro de Fomento recibe muchas felicitaciones por haber creado las Cajas rurales de crédito agrícola.

**

Ayer mañana regresó á Madrid el subsecretario de Gobernación Sr. Latorre, que se encargó del despacho inmediatamente.

**

El ministro de la Gobernación ha manifestado que tenía resuelto salir para Bilbao con objeto de intervenir en la solución de la huelga.

**

El diputado carlista Sr. Díaz Aguado ha visitado al presidente del Consejo para preguntarle si el Gobierno estaba dispuesto á consentir la manifestación de los elementos católicos.

El Sr. Canalejas contestó que el Go-

bierno no había decidido todavía sobre este asunto.

**

Tres horas estuvieron reunidos ayer tarde los ministros en el ministerio de la Gobernación.

Se ocuparon, principalmente, de la huelga de Bilbao y de la proyectada manifestación católica.

Según dijo el señor Merino, él había quedado autorizado por sus compañeros para resolver en definitiva si se permitía ó no. Para decidir esperaba conocer algunos datos.

**

El ministro de Hacienda prepara los siguientes proyectos de ley:

Reforma de la ley del Banco, en el sentido de procurar mayores beneficios al Tesoro.

Extinción de la deuda exterior, convirtiéndola en interior amortizable.

Prescripción de créditos con plazo de treinta años.

Reorganización de los servicios de la Caja de Depósitos.

Simplificación y abreviación del procedimiento administrativo.

Y empréstito de 1.500 millones para obras públicas, instrucción y demás servicios de interés general.

Visitas comentadas

Las hechas por el señor ministro de la Guerra y por el capitán general de Madrid al señor presidente del Gobierno han sido comentadas en los círculos militares.

Aprobado unánimemente el objeto de ellas, que no fué otro que lamentarse de toda campaña, hága la quien la haga, que pueda llevar en su fondo ideas antimilitaristas, se cree por el elemento militar que tanto el señor ministro de la Guerra, como el capitán general de Madrid, tienen medios sobrados para cortar de raíz y en el acto toda trasgresión de la ley, máxime en punto que pueda afectar á la disciplina.

Y en este punto, vale más ir lejos en determinaciones rápidas y enérgicas, que quedarse corto y entrar en el terreno de los convencionalismos.

Somos liberales, pero... recordamos á Narváez, al cual no se parecen los generales de hoy, salvo excepciones, que se procura queden oscuras calificándolas de... intransigentes.

¿Con qué? Con lo que del e ser todo militar.

En honor del capitán Moreno

El programa de las fiestas que han de celebrarse en Antequera en los días 9, 10 y 11 del corriente mes, en conmemoración del primer Centenario de la gloriosa muerte del capitán Moreno, héroe y mártir de la Independencia patria, es espléndido y por todo extremo sugestivo y digno de una ciudad tan culta y entusiasta de las glorias y tradiciones de la Patria.

Celebraremos que se realice dicho programa con la esplendidez que se

anuncia y es de esperar, y que en esos días se aprieten aún más los lazos de afecto y consideración entre militares y paisanos.

El problema de nacionalizar y de popularizar al Ejército es en todos los países objeto de gran interés.

El Kaiser enfermo

BIRMINGHAM. El *Daily Post* publica noticias referentes a la salud del Emperador de Alemania, que producen cierta inquietud, por su ambigüedad.

Según el citado periódico, el estado de salud del Kaiser deja mucho que desear, y las personas que lo rodean se muestran muy intranquilas.

No dice el *Daily Post* qué clase de enfermedad es la que aqueja al Soberano alemán, limitándose a asegurar que sus noticias proceden de fuente fidedigna.

La concesión de créditos

En los siete meses transcurridos del corriente año se han concedido ó solicitado por el Gobierno, y han aprobado las Cortes, los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de crédito, para obligaciones del ejercicio en curso:

	Pesetas.
A la Presidencia del Consejo de ministros.....	561.500
A Estado.....	1.500.000
A Guerra.....	50.339.000
A Marina.....	19.704.082
A Gracia y Justicia.....	125.000
A Gobernación.....	600.000
A Fomento.....	12.300.000
A Instrucción pública.....	50.000
Y a Hacienda.....	340.729
En total.....	85.520.381

Como todavía faltan cinco meses para terminar el año, y en ese plazo es seguro que se necesitará algún nuevo crédito, han parecido excesivos, aunque puedan hallarse justificados en su mayor parte los créditos otorgados.

Pero es peor que su concesión el que, a la vez, no se hayan arbitrado ingresos por nuevos impuestos ó recargos, para hacer frente á esas obligaciones, porque esto desequilibra los Presupuestos.

Y no se diga que para ello se emiten obligaciones del Tesoro, porque esto es contra Deuda, y lo mismo monta emitirla antes, para figurar su importe como recurso del Tesoro, que emitirla después para cubrir el déficit.

Porque esto es vivir en déficit, y nada más. Esta opinión que emite *La Epoca*, podía haberla ampliado ocupándose del proyecto de Hacienda que le enviamos, y sobre el cual, á pesar del interés que parece inspirarles el problema financiero, no ha dado su valiosa opinión.

¿Para qué? La cuestión aquí es defender al Gobierno, tenga razón ó no, los que al partido gubernamental pertenecen, y atacarlo, tenga razón ó no, los que son sus enemigos políticos.

Y la Patria... que la parta un rayo.

Y como en dicho plan iba resuelto el problema de los consumos por inmediata supresión, como también se iban suprimiendo esos inicuos descuentos que seguramente no sufrirá nadie que de *La Epoca* dependa, y á este estimado colega como á otros, interesa grandemente el país y por su felicidad se desviven, de aquí que... no se ocupen de estas *pequeñeces*.

CONCURSO HIPICO

Coruña 3.

En la segunda sesión del concurso hipico se ha corrido la prueba militar de honor, con asistencia de un numeroso público.

Los periodistas ingleses, acompañados de las autoridades, ocuparon dos palcos, siendo saludada su presencia con el Himno británico.

Corrieron 23 caballos, ganando el primer premio y la copa del Rey D. Luis Campomanes, teniente de la Escuela de Equitación, con el caballo *Mareante*.

El segundo premio, consistente en un juego para café, de plata, regalo de la infanta doña Isabel, lo ganó D. Gregorio García, teniente de la misma Escuela, con el caballo *Fray Diego*.

Por último, el tercero, cuyo premio era una copa del infante D. Carlos, lo ganó D. Gustavo Spencer, capitán del *Alfonso XII*.

Un importuno chubasco deslució el desfile y la *garden party*.

Mañana irán los periodistas ingleses, en automóviles, al Ferrol, de donde regresarán por la noche para asistir al barquete de gala.

Los ingenieros de la Armada

La *Gaceta* publica un Real decreto reconstituyendo el Cuerpo militar de la Armada, abriendo ingreso en él, mediante concurso entre los tenientes y alféreces de navío que soliciten hacer los estudios de esta especialidad.

La primera promoción los hará en la escuela de ingenieros navales de Francia, y el número de alumnos no excederá de 10.

Las promociones siguientes harán sus estudios en Italia, Inglaterra, Alemania ó Francia, según se determine. No excederán de treinta y cinco años de edad los oficiales que aspiren á ello, y deberán haber navegado como oficiales dos años en buque armado, y declarada su aptitud por Tribunal competente, aptitud que se acreditará mediante examen.

Al adquirir el título de ingeniero naval serán baja los oficiales en su Cuerpo general, é ingresarán en el nuevo con la categoría de ingenieros primeros, ingresando en el correspondiente escalafón.

Durante el tiempo de los estudios los alumnos disfrutará de los emolumentos asignados á los oficiales destinados en el extranjero.

El ministro de Marina propondrá al Consejo de ministros las reglas para la reconstitución del Cuerpo de Ingenieros, comprendiéndose por separado las del personal de maestros y delineadores del citado Cuerpo.

EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

Visita del ministro.

Con objeto de comprobar personalmente las denuncias formuladas por varios periódicos, acerca de la organización y del modo como funcionan los servicios en la Biblioteca Nacional, el ministro de Instrucción pública visitó ayer, sin previo aviso, el citado establecimiento.

La impresión del ministro fué decir que el servicio está allí organizado de tal manera para que nadie vuelva la segunda vez.

Salvando todos los respetos y consideraciones debidos al jefe de la Biblioteca, Sr. Menéndez y Pelayo, así como reconociendo la buena voluntad y celo que en el desempeño de su cometido poseen los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, á cuyo cargo se halla aquella, entiende el Sr. Burell que los servicios que se prestan allí no responden á las necesidades públicas, por dificultades en la organización y régimen interior, escasez de personal facultativo y subalterno y carencia de material y de libros.

El ministro se propone que la Biblioteca Nacional sea un Centro popular de consulta y estudio, que pueda frecuentar el ciudadano más humilde de la Nación, sin que se le pongan trabas y dificultades para ello, y ha dispuesto la adquisición de 50.000 volúmenes de obras contemporáneas, de todo lo que se ha producido de treinta años á esta parte, y también se propone aumentar el personal y material, para que el público que acuda á la Biblioteca encuente las mayores comodidades posibles.

Era de esperar de la inteligencia y dotes del señor Burell.

LA ENSEÑANZA EN MADRID

En representación de la Comisión de mejoramiento de la enseñanza del Municipio madrileño visitaron en la mañana de ayer al ministro de Instrucción pública los Sres. Dicenta, Piera, Dorado, Vilarino y Barrio.

Tenía la visita por objeto recabar del ministro para el Ayuntamiento la necesaria libertad, al objeto de que pudiera por sí mismo reorganizar y europeizar la defectuosa enseñanza madrileña.

Era éste el propósito principal de los comisionados, y á él se unían el de obtener del ministro una subvención para los cinco meses que restan de ejercicio económico y una confirmación de la promesa hecha por el Sr. Barroso al Ayuntamiento, ofreciéndole un millón

de pesetas anual, por el espacio de diez años, para atenciones de enseñanza.

El ilustre Burell, espíritu amplio, francamente orientado en las corrientes modernas, manifestó á los comisionados, con elocuentes y cariñosísimas frases, que sin perjuicio del plan general de enseñanza española que tiene en estudio, y considerando que el Ayuntamiento de Madrid está más que capacitado para regirse por sí propio, concederá á éste la libertad que pide para reorganizar su enseñanza primaria; buscará forma de proporcionarle la subvención que solicita para el resto de este ejercicio económico, y mantendrá íntegramente la promesa del Sr. Barroso.

A los títulos gloriosos que ostenta Burell unirá pronto, y cumple, como cumplirá su promesas, el de bienhechor moral é intelectual de 25.000 niños madrileños, que hoy no tienen Escuela donde aprender á leer y á escribir.

Trabajos del Ayuntamiento

El sábado se verificarán las pruebas de un nuevo aparato, para medir las velocidades de los automóviles.

Se han constituido las Juntas de Distritos para proceder contra la mendicidad.

Se han habilitado los antiguos locales del asilo de San Bernardino á fin de que puedan recogerse en ellos los mendigos.

El Sr. Dicenta presentó ayer en el Ayuntamiento una proposición, resumida en las siguientes bases:

Primera. Que se solicite del Gobierno la competente autorización para proceder á enajenar en parcelas ó lotes que no excedan de 800 metros cuadrados ni bajen de 300, y convertir en parque urbanizado, con cesión á particulares, una zona á ambos lados del camino que conduce desde las escuelas-talleres de la Paloma, en la dehesa de la Villa, hasta Puerta de Hierro.

Segunda. Que la enajenación se haga con la obligación de construir en el plazo de cinco años, debiendo quedar destinado á jardín ó huerta, por lo menos la tercera parte de la parcela adquirida.

Tercera. Que la cesión de terrenos se haga á título gratuito por plazo de sesenta años, siendo revertible al término de la concesión, el solar con todas las edificaciones y mejoras realizadas en el mismo, á favor del Ayuntamiento.

Que la cesión de cada lote de terreno se haga por concurso que se á adjudicará al que mejor proyecto presente para el

aprovechamiento y mayores garantías ofrezca.

Que al término de la concesión tenga derecho el cesionario á continuar en el disfrute del mismo, mediante pago de un alquiler anual equivalente á 5 por 100 del valor de la finca.

Cuarta. Que los edificios que se construyan han de someterse á las mejores condiciones higiénicas que los técnicos determinarán respecto á capacidad, altura y ventilación que exige la ciencia.

Quinta. Que el producto que se obtenga se destinará precisamente á la urbanización de las vías que se establezcan, construyendo alcantarillas, estableciendo alumbrado, pavimentos y demás servicios que exige una población culta.

Sexta. Que para facilitar las construcciones se declaren exentas del impuesto de derechos reales las escrituras otorgadas á favor de los primeros adquirentes, exentos también del pago de los arbitrios por licencia de construcción, de aperturas y del impuesto sobre materiales de construcción.

Séptima. Que se solicite asimismo del ministerio de Instrucción pública la cesión en las mismas condiciones de los terrenos de la Moncloa, que no sean absolutamente indispensables para los campos de experimentación y prácticas.

Novena. Que una vez conseguida la autorización se proceda por los ingenieros y arquitectos municipales á hacer la medición y distribución de parcelas, acomodándose en cuanto posible sea á la topografía del terreno, debiendo quedar ultimado el plan de la nueva barriada en el preciso término de seis meses.

Décima. Tanto el Estado como el Ayuntamiento, se reservarán las parcelas que estimen necesarias para los edificios públicos que sean necesarios.

De Marina

Movimiento de buques.

Entró en Cartagena el *Carlos V*.

—Saló de Pasages el torpedero núm. 1.

—Saló para esta corte el comandante general del Aposadero de Cartagena.

—Fundó en Las Palmas el torpedero brasileño *Santa Catalina*.

—Saló del puerto de Pasages para el día Santander el torpedero *Halcón*, donde fundó.

—Saló de Marin el *Hernán-Cortés*, fundando en Villagarcía.

Se ha dispuesto que la insignia de almirante que lleva el crucero *Princesa de Asturias* se traslade al *Carlos V*.

El general Eulate ha celebrado ayer una larga conferencia con el ministro.

Anoche salió dicho general con dirección á Cádiz, donde embarcará con rumbo á Canarias, para posesionarse del cargo de gobernador civil de aquellas islas.



Narración

caballeresca del siglo XV

Don Mariano José de Larra (FIGARO)

Folleto n.º 94

bellotado azul, calzas de grana italianas, una caperuza alta de grana, y espuelas de rodete italianas; llevaba sus arneses de piernas y brazales con hermosa contienda. Su rostro era el único que estaba en contradicción con la galana postura de su arreo. Encendido como la lumbre, lanzaba rayos de sus ojos; y parecía medir con la vista el espacio del palenque, como si viera estrecho á su colera y su coraje. Tres vueltas dió en derredor con gracia y gentileza, saludando á cada vuelta él y su caballo al mirador de Su Alteza y al conde su señor; dirigiendo, empero, una mirada de desprecio y de ira, sentimientos que se confundían en la expresión de su semblante hacia la víctima infeliz de su propia virtud y generosidad.

Presente ya en la liza el defensor del

acusado, requirieron los farautes por pregón al campeón del acusador por tres veces consecutivas, el cual no pareciendo, comenzó el oficio de la misa.

Concluida ésta, requirieron de nuevo al acusador; igual silencio sucedió, sin embargo, al segundo y tercer pregón.

Habían ganado terreno en este tiempo Nuño y su compañero, portador de las letras, que según sus propias expresiones le había confiado Peranzures para el justicia mayor: ora sirviéndose de la persuasión, ora de sus codos, habíanse abierto paso poco á poco hasta llegar á colocarse cerca del tablado de los jueces, dando la vuelta al palenque. Altraído un faraute á las voces de Nuño, no pudo menos de acudir á ver qué pretendía áquel palurdo; expúsole entonces el conde cómo tenía dos palabras que comu-

nicar á su señoría el justicia mayor. Miróle de alto á bajo al faraute, y como le vió tan malparado:—No es ocasión, villano,—le dijo,—de pedir justicia. Id mañana á la audiencia.

—¿Ved que no es justo lo que á pedirle vengo, ni son asuntos míos los que tengo que comunicar.

—¡Calle el villano!—repuso el faraute con enojo. ¿Qué asuntos traerá él con su señoría, si no es alguna querrela contra el tabernero de la taberna del rincón?

—¡Voto va, señor faraute!—replicó el montero al verse tan injustamente maltratado,—que le enseñe yo á hablar antes de mucho...

Una carcajada del faraute y un golpe que con la vara de su insignia dió al montero, acabaron de indignar á éste, é iba á precipitarse ya sobre su antagonista, cuando un grandísimo rumor de voces y de voces y de aplausos resonó por toda la plaza.

—¡Dejadnos ver, dejadnos oír!—clamaron á un tiempo más de veinte curiosos de los que hasta entonces se habían entretenido con la disputa del faraute y del montero. A esta interrupción inesperada, se volvieron las cabezas de todos hacia el paraje donde sonaba el mayor alboroto.

Un caballero bien montado y armado de todas armas acababa de entrar en la liza, y dirigiéndose hacia el mariscal del campo, que preguntaba ya á Su Alteza si había de procederse á la ejecución de la acusadora, le hablaba con voz agitada y resuelto continente.

Traía el caballero echada la visera;

sus armas negras, el penacho negro que sobre su reluciente almete ondeaba á la merced del viento, y más que todo una divisa que en el brazo derecho llevaba ricamente obrada, y que decía en letras de plata *imposible, venganza*, llamaron la atención general. —¡El es! ¡el es!—respondieron en el acto mil y mil voces confusas y repetidas.

—¡Habrás salido Hernando con la suya?—dijo el montero á Nuño.—¡Háase salvado el doncel!

Proseguía, sin embargo, el altercado del caballero y del mariscal: llegó éste al tablado de los jueces, y después de una corta explicación, pareció que éstos habían decidido acerca de la duda que tenía el mariscal.

Grande fué el asombro de don Enrique de Villena, y mayor aún su indignación.

¿Era posible que Ferrus hubiese dado suelta al encerrado doncel? Conocióse su turbación en toda la plaza, y hubo de parecer buen agüero á los que se inclinaban á la parte de la acusadora.

El rostro de Hernán Pérez, por el contrario, brilló de un resplandor singular. Afirmóse en los estribos, registró con su vista relumbrante á su contrario, y dando con el cuento de la lanza en el suelo: «¡Venganza, sí!—clamó;—¡venganza!» Dó en seguida media vuelta á su caballo, y ocupó el lado izquierdo del palenque en la terrible actitud ya de acometer.

Otro tanto hizo el recién venido, y tomó de mano de uno de sus dos pajes una poderosa lanza.

El rey de armas, acompañado de dos

farautes, descendió entonces del tablado; midieron en seguida el suelo, dividieron el sol, é indicaron su debido puesto á ambos combatientes.

Dirigiéndose, en seguida, Hernán Pérez de vadillo, conducido por el rey de armas, hacia el crucifijo, y tocándole con la diestra mano, juró á fe de cristiano y de caballero, por su alma y la vida que iba á perder acaso en aquel trance, que su demanda era justa y buena, y que no traía sobre sí ni sobre su caballo armas ocultas, ni yerbas, ni hechizos, ni plastrón, ni ventaja alguna de las reprobadas por la orden de caballería. Vuelto á su puesto, igual juramento repitió, y en la misma forma, el caballero de las armas negras, colocándose de nuevo en seguida al frente de su adversario.

Al ver tan próximos al último trance á entrambos combatientes, no pudo contenerse por más tiempo Elvira.

—¡Señor!—clamó prosternándose con los brazos abiertos y dirigidos en actitud suplicante hacia el mirador de Su Alteza,—¡basta! quiero ser antes calumniadora. ¡Lo soy, señor, lo soy!

Pero en aquel momento la atención de todos se hallaba fijada en los gallardos combatientes, y una confusa gritería de aplausos y de temor al mismo tiempo sofocó la débil voz de la acusadora. Desanimada Elvira enteramente, dejó caer su cabeza sobre el pecho, y enajenada desde entonces apenas vió ni oyó lo que en torno suyo pasaba.

Al mismo tiempo mandaron los jueces sonar toda la música de ministriles con grande estruendo y en tono rasgado de

La tumba de Liniers

Los españoles residentes en el Uruguay han realizado un acto simpático que acredita su patriotismo.

Aprovechando el regreso del centenario argentino del crucero «Carlos V» del Río de la Plata a Cádiz, una distinguida comisión, presidida por D. Matías Alonso Criado, de la Real Academia de la Historia é iniciador del pensamiento, entregó en Montevideo al almirante Ferrer una preciosa corona para que sea colocada en la tumba de D. Santiago Liniers, reconquistador de Buenos Aires en 1806, que fué fusilado, como leal defensor de España, conjuntamente con Concha, Rodríguez, Moreno y Allende, cerca de Córdoba de Tucumán en 1810, y cuyos restos fueron repatriados en 1857 y depositados en San Fernando (Cádiz) en la tumba de marinos ilustres.

El cónsul del Uruguay en Cádiz D. Felipe Sagredo ha sido nombrado por la comisión que preside el Sr. Alonso Criado para representar á los españoles de Montevideo en tan simpático acto.

Es este un homenaje justo á la gloriosa memoria de los defensores de España en América, y que sacrificaron su vida en cumplimiento de su deber.

En Buenos Aires y Montevideo se ha dado el nombre de Liniers á dos de sus calles.

Homenaje al general Weyler

Suma anterior, 200,75 pesetas.
Teniente D. Francisco Marcos Ortuño, á 0,25 céntimos.

Capitán D. Lorenzo Ibáñez Lahosa, á 0,25.

Zona de Reclutamiento de Valencia, número 19.

Capitanes: Sres. D. Antonio Ruiz Conesa, José Pedrós Sánchez, Román Lizaso Gálvez, José Benedito Barrachina, José Alicart España, José de Jesús López, Ciriano Siniano Juliá, Víctor Pascual Tapiz y Nicolás Bravo Pizarro, á 0,25.

Primeros tenientes: Sres. D. José Bartolomé Ballverdú, Severiano Carrascosa Tello y Manuel Barrachina Bús, á 0,25.

Capitanes: Sres. D. Rafael Barranco Herrera y José Pérez Millá, á 0,25.

Regimiento de Infantería de Guadalupe, núm. 20.

Capitanes: Sres. D. Basilio Pérez Izquierdo, Pedro Pérez Aguado, Manuel Carrasco Rosa y José Montolio Rivas, á 0,25.

Segundos tenientes: Sres. D. Ramón Figueras Sorrosa, Ignacio Díaz Jiménez, Antonio Jaime Mallol, Juan Basá Blázquez, Vicente Lorente Sáez y José Alfonso Quiles, á 0,25.

Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13.

Primeros tenientes: Sres. D. Evaristo Sabadós, Emilio Gasco Espinosa y Francisco Ferragut Machao, á 0,25.

Segundos tenientes: Sres. D. Manuel Baña Requena, José García Vonedou, Joaquín López Ballesteros y José Sabater García, á 0,25.

Regimiento de Caballería de Sesma, número 22.

Primeros tenientes: Sres. D. Félix Monasterio Irujo, Francisco Mestre Jardín y Julián Irujo García, á 0,25.

8.º Regimiento montado de Artillería.

Primer teniente D. Juan Moya de la Cruz, á 0,25.

11 Regimiento montado de Artillería.

Primer teniente D. Manuel López González, á 0,25.

Suma y sigue, 210,25 pesetas.

Centenarios

En vista de que no puede ir ningún buque de guerra á los Centenarios de Chile y Méjico, se enviarán á dichas naciones Embajadas extraordinarias, presidida la de Méjico por el general Polavieja, y la de Chile por el Duque de Arcos y contralmirante Sr. García de la Vega.

Esta última Embajada llevará el uniforme del cura Merelo, que se encuentra en el Parque de Artillería de Madrid.

Diario Oficial

(Del día 4 de agosto de 1910.—Núm. 167.)

Infantería.
Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Tenientes coroneles: Sres. D. Enrique Raso, Fernando Rodríguez, Ricardo Pardeil, Juan López Olav de, Daniel Jurado y Carlos Merino.
Comandantes: Sres. D. Juan Jimeno, José Hernández, Andrés Camacho, Manuel Gil de Sagredo, Pedro Aguiar, Ricardo Serrano,

A.olfo Jiménez-Castellanos, Julián Santa Coloma, José García García, Manuel Ponce y Fernando Ruiz.

Capitanes: Sres. D. Antonio Ortega, Adolfo Chicote, Carlos Blanco, Julio Peña, Jacinto Pita, Eduardo Martín, Julián Serrano, Agustín Alcalá, Adolfo Barrachina, Gregorio Castrillo, Lorenzo Tomás, Manuel López, Valentín Gómez, Rafael Márquez, Manuel Ortiz y Emilio Hernández.

Primeros tenientes: Sres. D. Manuel Moxó, Valentín Márquez, Enrique Edo, Julio Bertrand, José Alonso, Eduardo Escartín, Rafael Buenaño, Rafael Perelló, Martín Lanzas, Feliciano Rojas, Germán Colino, Guzmán Nevot, Pedro de Andrés, Alfredo Carmona, José Rodríguez, Modesto Boch, José Martínez y Joaquín Lázaro.

Escala de reserva.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Capitán D. Manuel Vidal.

Primeros tenientes: Sres. D. Valeriano Gallego, Vicente Luque, Mannel Rey, Tiberio Dominguez, Lorenzo Canales y Pedro Rubio.

Artillería.

Supernumerarios: A esta situación pasa el capitán D. Lucio Elio.

Guardia civil.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Primeros tenientes: Sres. D. Ramón Escobar y Abundio Martínez.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Alfonso Capilla y Juan Haro.

Se concede el ingreso en el Cuerpo al primer teniente de Infantería D. Manuel Pizarro.

Recreo de la Castellana

Hoy jueves, gran *matiné* infantil y concierto por la banda del batallón de Cazadores de Llerena y la orquesta de los maestros Marquina y Alcaraz.

En la sección de cinematógrafo se estrenarán dos emocionantes películas: una de color, «El castigo de Samurái», y «El hilo de Hermenegilda».

Mañana, moda, reunión de la sociedad madrileña.

Este Recreo ha llegado á ser el centro de reunión de todo el Madrid elegante, y es de buen tono la asistencia á él durante las calurosas noches que estamos pasando.

El nuevo Matadero

Aprobado por el Ayuntamiento en su última sesión el proyecto de nuevo Matadero y las bases para contratar por medio de concurso su construcción, va á ser ésta un hecho en plazo breve, y bien puede afirmarse que contará Madrid con un edificio que no tendrá nada que envidiar á los mejores de Europa, pues el autor del proyecto, Sr. Bellido, que hace años se dedica con especialidad á estos estudios, ha reunido, en el que acaba de aprobarse, cuanto de más moderno y perfecto ha visto en los mejores mataderos extranjeros.

El futuro edificio, que como saben los lectores, va á ser emplazado en una parte de la Dehesa de la Arganzuela, ocupando una superficie de dos millones y medio de pies, se desarrollará dentro de ese vasto solar, no sólo con la holgura necesaria, sino dejándose espacios convenientemente dispuestos para poder en su día ampliar los principales pabellones que lo constituyen, pudiendo llegar hasta una capacidad de trabajo suficiente para una población de 1.000.000 de habitantes.

El establecimiento comprenderá, además del Matadero, las industrias derivadas del mismo, que hoy son explotadas por particulares, y los mercados de toda clase de ganados, quedando así reunidos en el mismo, y bajo la vigilancia y administración oficial, todos cuantos elementos constituyen ó tienen relación con el abastecimiento de carnes de la población, que hoy bajo tantos de sus aspectos se sustraen á aquella intervención, al menos de un modo eficaz, con los consiguientes perjuicios para la salud pública y para los intereses del Municipio y de sus administrados.

Los diferentes edificios, en número de 48, que comprenderán tan importante establecimiento, se agrupan en el proyecto en cinco secciones: Administración y servicios generales, Matadero, Mercado de ganados de abasto, Mercado de ganados de trabajo y Sección sanitaria.

En la primera sección, habrá un gran edificio en el que se instalarán las oficinas de la Administración; los locales destinados á la Bolsa de contratación; una fonda con restaurant y café, y viviendas para empleados. La formarán, además, otros edificios destinados á Inspección y reconocimientos sanitarios; á la venta de carnes esterilizadas; á cuadra, cochera y perrera, para alojar los vehículos y animales de uso de los particulares que acudan al edificio; á garage para los automóviles del Matadero ó de particulares; á Fielato y Cuerpo de guardia, y un pabellón para portería general.

El segundo grupo lo formarán naves de degüello, que serán dos para el ganado vacuno, una para terneras, otra para ganado lanar y otra para cerdos; las Cámaras frigoríficas, con sus antecámaras y los colgaderos de carne; las salas de máquinas con todos sus accesorios de calderas, carbonera, etc.; depósitos de agua de reserva para casos en que falte la del Canal; taller de vaciado y primera limpieza de despojos; mondonguía, triperías y casquerías; secadero, raspado y almacén de pieles, y fundición de sebo.

El mercado de ganados de consumo ó abasto, dispondrá de corrales para el reconocimiento del ganado á su llegada, tanto del que lo haga por ferrocarril como á pie; corrales con cobertizos para el ganado bravo, establos para las diferentes clases de ganado, capaces de albergar hasta 950 reses vacunas, 400 terneras, 8.000 lanares y 3.900 cerdos; corrales para servir de ampliación á los establos en caso necesario, y grandes naves ó cobertizos para la celebración de los respectivos mercados, en las que se exponga el ganado en forma cómoda y ordenada, en las cuales habrá básculas automáticas para su peso.

El mercado de ganado de trabajo (caballos, mulas y asnos) se compondrá de un edificio para cuadras, una nave de exposición y venta, lazareto para animales enfermos, una pista para pruebas, un pabellón para portería é intervención y cobertizos y cuadras para el mercado de carnos, que por costumbre tradicional se celebra en Madrid juntamente con el de esta clase de ganado.

Por último, la Sección Sanitaria, cuya importancia no es preciso encarecer, destinada á todo el ganado de abasto declarado enfermo ó sospechoso á su llegada al establecimiento, reunirá en miniatura todos los servicios de estabulación y sacrificio de reses enumeradas, pues los animales que entran en ella no salen ya sino en forma de carnes esterilizadas, ó de su producto extraídos de las que no pueden utilizarse para el consumo. La instalación á este objeto destinada será de lo más completo que se conoce, pudiendo asegurarse que no se desperdiciará ni el más insignificante resto orgánico, no sólo procedente del Matadero y de sus aguas de limpieza, sino los cadáveres de todas clases de animales que mueran en la población y que en carros especiales se encargará el Municipio de transportar para su destrucción y aprovechamiento, evitando así lo hagan los particulares en las antihigiénicas condiciones en que actualmente se verifica.

El edificio se enlazará con las líneas de los ferrocarriles generales, á fin de que los trenes de gana lo penetren en el mismo; y para la desinfección de los vagones se construirá un pabellón dotado de aparatos especiales.

Todas las condiciones higiénicas, tanto de facilidad de limpieza de locales y espacios descubiertos, como de ventilación de aquéllos, aseo del personal, desagüe y evacuación de inmundicias, distribución abundantísima de agua, etc., han sido objeto por parte del autor del proyecto de un estudio tan minucioso como su importancia requería.

El proyecto consta de más de 150 planos, con los presupuestos correspondientes, pliegos de condiciones y una detallada Memoria explicativa.

El coste de las construcciones se calcula en ocho millones de pesetas, que con las instalaciones mecánicas, mobiliario y demás gastos necesarios para poder poner en marcha el nuevo establecimiento, harán elevar el valor de éstas á más de nueve millones.

La Compañía de Maderas, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao Gijón, San Juan (Avilés).

Compañía internacional de coches-camas

Esta Compañía pone en conocimiento del público las modificaciones en los servicios de Madrid Cartagena y Madrid-Valencia, á partir del 1.º de agosto próximo.

Coche-cama Madrid-Cartagena

Salidas de Madrid: Lunes, miércoles y viernes, á las 20-32.

Llegadas á Cartagena: los martes, jueves y sábados, á las 10-35 de la mañana.

Salidas de Cartagena: los martes, jueves y sábados, á las 16-45.

Llegadas á Madrid: los miércoles, viernes y domingos, á las 7-30 de la mañana.

Coche-cama Madrid-Valencia.

Cinco veces por semana.

Salidas de Madrid: los lunes, miércoles, viernes y domingos, á las 19-20.

Llegadas á Valencia: los martes, jueves, viernes, sábados y lunes, á las 8-35 de la mañana.

Salidas de Valencia: los martes, jueves, viernes, sábados y lunes, á las 6-40.

Llegadas á Madrid: los miércoles, viernes, sábados, domingos y martes, á las 8-40.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 2	DÍA 1.º
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	00 00	84 45
Fin próximo.....	00 00	00 00
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 20	84 30
» E, de 25.000 ».....	84 25	84 30
» D, de 12.500 ».....	84 45	84 50
» C, de 5.000 ».....	84 45	86 45
» B, de 2.500 ».....	86 50	86 55
» A, de 500 ».....	86 55	86 55
» G y H de 100 y 200 ».....	86 55	00 00
En diferentes series.....	86 50	86 55

AMORTIZABLE 5 POR 100

Serie F, de 50.000 pesetas.....	101 60	101 60
» E, de 25.000 ».....	101 60	101 65
» D, de 12.500 ».....	101 60	101 70
» C, de 5.000 ».....	101 80	101 80
» B, de 2.500 ».....	101 85	101 85
» A, de 500 ».....	101 85	102 00
En diferentes series.....	101 80	101 85

BANCOS Y SOCIEDADES

Acciones del Banco de España.....	000 00	450 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	366 00	000 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	600 00	323 00
Azucareras preferentes.....	62 00	62 00
Idem ordinarias.....	8 00	18 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, á la vista.....	7 75	7 90
Londres á la vista.....	27 13	27 19

Asociación de Retirados por Guerra DE ESPAÑA

Habiendo presentado su dimisión el Comité ejecutivo en la sesión celebrada el 10 del anterior, se convoca á Junta general extraordinaria para el domingo 7 del presente mes, á las diez de la mañana, con el único objeto de proceder á la elección de nuevo Comité.

Dada la importancia del acto, se encarece la debida asistencia á los señores socios.

ENHORABUENA

Ha sido nombrado juez municipal suplente de Aceuchal (Badajoz) nuestro querido amigo D. Vicente Pérez Roca, teniente de Infantería retirado por Guerra.

Ya ven los pertenecientes á la colectividad cómo están legalmente capacitados para desempeñar el cargo de juez, y que donde se les niega esa capacidad es porque impera la ley del caciquismo que precisa «descajarse», no como lo dijo el Sr. Maura.

Retteramos la enhorabuena al querido amigo.

LA COOPERATIVA Electra = Madrid

Tiene el honor de anunciar al público que ha firmado con el Ayuntamiento de Madrid, con fecha de hoy, la escritura obligándose á suministrar fluido eléctrico al vecindario, bajo la tarifa que no podrá exceder nunca de seis céntimos por unidad (hectovatio), no obstante lo cual introducirá una rebaja de un 33 por 100 sobre dicha tarifa, siendo, en consecuencia, los precios con que comenzará el servicio los siguientes:

PRECIO PARA LUZ: CUATRO CENTIMOS LA UNIDAD (Hectovatio).

PRECIO PARA FUERZA: DOS CENTIMOS LA UNIDAD (Hectovatio).

Madrid 27 de Julio 1910.—El director gerente, Germán de la Mora.

Oficinas: Fernanfior, 2, duplicado.



UNICO

VERDADERO CAFÉ

Torrefacto

MARCA

LA ESTRELLA

Montera, 32.—Teléfono, 1.555

Próximo á Madrid

Se venden bonitos hoteles con jardín, cochera, baño y habitaciones espaciales, por poco dinero.

Razón: Abada, 22, imprenta de Juan Layunta.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 7 y 11.—(Gran jueves de moda).—El país de las hadas.—El alma del querer y El poeta de la vida.

NOVEDADES.—A las 7.—Varios sobrinos y un tíó.—2.000 metros de películas.—La cuerda floja.—En la boca del lobo.—El sobrino del tutor.

Cinematógrafo en todas las secciones.

NOVIADO.—A las 7.—Ni á la venta na te asomes!—La buena sombra.—La alegría del batallón.—Carceleras.—Ni á la venta na te asomes!

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/4, sección con tina de películas.

Últimas novedades de las principales marcas.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—La ayuda de Lecha y No hay bien donde hay amor.—El coto real y La rémora (estreno).

LATINA.—A las 5.—Los hombres alegres.—El diablo con faldas.—Colorín... colorao.—Los hombres alegres.—El diablo con faldas y La alegría del batallón.

SALON MADRID.—A las 7 y 11 á 8 y 12, sección continua de cinematógrafo. A las 10.—La canción de Chantecler.—La pieza de Atenedoro.—El secreto de Susana.

ROMEA.—Sección continua de cinematógrafo. Cambio diario de películas.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Nínon. A las 11 y 12.—Sección especial de moda

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, *matiné* infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos. Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreos. Calle de Alfonso XII)—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán chantecler, tómbola, tiro al blanco, cochecitos, columpios, barca, automóvil, carrousel, ferrocarril, etc., etc. Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervecería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

Imprenta de Layunta y Compañía Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se otorgan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día : 11-mero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes :

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.

DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de port.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Ota. }
Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de E rnan lo VII, 33.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Cayunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.